



PUEBLA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVISIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con diez minutos del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en el Instituto Poblano de las Mujeres, con domicilio en calle 2 Sur número 902, Colonia Centro, Puebla, Puebla, las siguientes personas: **Ana Jetzi Flores Juárez**, Directora para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno, en representación de Fernando Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno; **Ulises Sandal Ramos Koprivitza**, Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de la Fiscalía General del Estado, en representación de Gilberto Higuera Bernal, Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado de Puebla; **Liliana Rosas Labastida**, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación de Manuel Alonso García, Secretario de Seguridad Pública; **Guillermo Morales Rodríguez**, Secretario Jurídico, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en representación de Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; **Luz María Galindo Vilchis**, Asesora Legislativa del H. Congreso del Estado, en representación de María Rocío García Olmedo, Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado; **Iván Andrés Flores Cano**, Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en representación de Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; **Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez**, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres; **Samantha Páez Guzmán**, Coordinadora del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación, A.C., en representación de Alejandro Espriú Guerra, Director Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla; **Margarita Castro Santamaría**, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C.; y **Mónica Silva Ruiz**, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres.

-----BIENVENIDA-----

En uso de la palabra Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, agradece la asistencia de todas y todos a esta Primera reunión de trabajo de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes violentas de Mujeres prevista para este día, con el objeto de brindar a la ciudadanía la certeza de lo que está sucediendo con la violencia feminicida en el Estado, así como conocer y emprender todas las acciones necesarias para su prevención, su sanción y esperando lograr su erradicación. Luego de hacer este planteamiento le dio la más cordial bienvenida al Instituto Poblano de las Mujeres.



-----DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE REUNIÓN-----

Continuando con el uso de la palabra Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, expresó que existe quórum suficiente para llevar a cabo la Primera Reunión de Trabajo de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres, por lo cual declaró la apertura de la misma, procediendo a dar lectura al orden del día, el cual fue sometido para aprobación de las y los integrantes, siendo aprobada por unanimidad de votos, procediendo a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA
1. Bienvenida, declaración de quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación del propósito de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes violentas de Mujeres
4. Presentación y en su caso aprobación de la metodología y ruta de acción de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes violentas de Mujeres
5. Presentación del Acuerdo de confidencialidad
6. Definición de la dinámica de trabajo <ol style="list-style-type: none">Nombramiento de la persona titular de la Secretaría TécnicaPeriodicidad de las reuniones
7. Asuntos Generales
8. Acuerdos
9. Cierre de la reunión

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día correspondiente, las y los integrantes del Mesa aprueban que han sido agotados los puntos 1 y 2, por lo que se encuentran en aptitud de pasar al análisis del siguiente tema.

-----PRESENTACIÓN DEL PROPÓSITO DE LA MESA-----

-----PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE METODOLOGÍA-----

En atención al **tercer y cuarto punto del orden del día**, Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, cedió el uso de la palabra a Margarita Castro Santamaría, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C., quién manifestó que era un gusto poder dirigirse a cada uno de las y los presentes, agradeció la presencia de las autoridades, y solicitó su apoyo para trabajar de manera coordinada. Acto continuo y con apoyo de una presentación de diapositivas explicó la metodología de trabajo propuesta, consistente básicamente en:



PUEBLA

Analizar los casos de muertes violentas de mujeres en el año 2019.

Clasificar si el delito está siendo procesado como feminicidio o como algún otro.

Generar información veraz para los medios y la ciudadanía.

Eficientar la impartición de justicia y la reparación del daño.

Continuando con el uso de la palabra, Margarita Castro Santamaría, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C. expresó que el propósito de esta Mesa Interinstitucional se desglosa en tres vertientes siendo las siguientes:

- Primero, analizar los casos de muertes violentas de mujeres en el año 2019;
- Segundo, informar la clasificación del delito por el que está siendo procesada la muerte violenta ya que no todas las muertes se pueden considerar como feminicidio de inicio, sin embargo es necesario que todas las muertes violentas de mujeres se investiguen con los protocolos de feminicidio y después de la aplicación de dicho protocolo se pueda identificar si se trata de un feminicidio o no; de esta manera discutir y analizar cada caso desde los ámbitos de competencia de las instituciones presentes y así generar información veraz a los medios y a la ciudadanía. De ese punto precisó que se les había entregado previamente un acuerdo de confidencialidad, ya que esta Mesa Interinstitucional, por los temas que va a tratar, requiere discrecionalidad, y respetar así el derecho de todas las personas que se encuentran involucradas;
- Tercer y último vertiente efficientar la impartición de justicia y la reparación del daño.

Continuando con el uso de la palabra Margarita Castro Santamaría, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C. manifiesta que dentro de los resultados esperados, se encuentra la revisión técnica de los registros de las muertes violentas de mujeres ocurridas en el Estado de Puebla, de las mujeres en situaciones de violencia, y que por compulsión de casos del año 2019 se pueda realizar la clasificación, el seguimiento, la verificación de indicadores de calidad y de acuerdos respectivos, así como establecer metas anuales, semestrales, trimestrales, y medidas correctivas institucionales así como la información que se dará a la ciudadanía sea a través de informes bimestrales, un informe anual y a la sistematización de la experiencia.

Asimismo, refirió Margarita Castro Santamaría, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C. que eso sería todo respecto a la propuesta de trabajo, así como del propósito y la metodología de la Mesa Interinstitucional; al término de su exposición cedió el uso de la palabra a las y los presentes por si quisieran hacer observaciones o comentarios.

En uso de la palabra, Ulises Sandal Ramos Koprivitza, Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, saluda a todos en nombre del Doctor Gilberto Higuera Bernal, Encargado de Despacho de Fiscalía General del Estado, expresa que se encuentran complacidos al ser integrantes de la Mesa Interinstitucional y comenta algunos puntos en los que se tienen que poner de acuerdo para avanzar en los trabajos de la presente Mesa, haciendo hincapié en que es necesario regirse estrictamente por un ámbito de derecho y legalidad. El primer problema, comenta, obedece al registro de los casos que se está llevando con fuente hemerográfica, ya que no puede ser ésta la premisa sobre la cual se inicie o se sienten las bases de arranque, y refirió que consideraba que debería ser una cifra estrictamente institucional, la cual se debe considerar como punto de partida para poder empezar a trabajar en una revisión de cualquier metodología de la investigación. La cifra



PUEBLA

hemerográfica adolece del carácter esencial de las atribuciones del Ministerio Público al momento de tipificar cuando una muerte violenta es o no es un feminicidio, ya que son varios los asuntos que no están registrados como tal y pudiesen ser feminicidios, en cambio hay otros tantos que no lo son y han sido registrados de esta manera podrían irse descartando o sumando, pero se tendría que partir de una cifra oficial que además es transparente, porque es la cifra que se tiene cargada en el Sistema de Seguridad Pública Nacional. Entonces, se tendría que partir de inicio con una cifra oficial y después estas cifras oficiales se podrían cotejar y empatar, pero no se puede empezar con una percepción errónea.

En uso de la palabra Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, agradeció la intervención del fiscal Ulises Sandal Ramos Koprivitza, y mencionó que esto es parte de llegar a un acuerdo, y de cómo va a funcionar esta Mesa Interinstitucional, mencionó que la metodología que se planteaba en un inicio es la compulsa 2019, y que se hablaba de cifras hemerográficas porque el problema era que las cifras oficiales terminaban siendo diferentes entre las diferentes instituciones.

Continuando con el uso de la palabra, Mónica Silva Ruiz, mencionó que la finalidad es, justamente, hacer una compulsa y no violar ningún derecho, ya que se contaban con los datos hemerográficos señalados, los cuales tienen el carácter de públicos y la idea de inicio era saber si una muerte violenta de alguna mujer se estaba investigando como feminicidio o como algún otro delito. La finalidad es, en síntesis, llegar a un dato certero, un número con el que la ciudadanía tenga la certeza de saber qué grado de violencia feminicida hay en este Estado, la intención de esta Mesa Interinstitucional es, por tanto, dar a la ciudadanía cifras oficiales de lo que se está investigando como feminicidio y posteriormente publicar un boletín.

De la misma manera comentó que este ejercicio ya se había realizado con anterioridad y lo están comenzando a institucionalizar, ya que se tiene muy claro que la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala que toda muerte violenta se debe investigar como feminicidio, y enfatizó que la idea es tener datos certeros para poder dar a conocer a la ciudadanía.

En atención a la anterior intervención, Liliana Rosas Labastida, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, de la Secretaría de Seguridad Pública, señaló que son muchos los actores que están trabajando en materia de prevención del delito, y que parte del producto, resultado de esta Mesa, además de los números, es que a la Secretaría de Seguridad Pública le comuniquen qué está sucediendo en cuanto a violencia familiar, para que se puedan proponer programas enfocados a este problema en específico, encontrar un patrón, exponerlo y de la misma manera se generen políticas públicas para la prevención del delito. Propuso que además de las actividades que esta Mesa Interinstitucional tendrá encomendadas pueda llevar un control estadístico de las cifras que en la materia se generen, para impulsar la cultura de la prevención.

Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, expresó que esta Mesa Interinstitucional es parte del cumplimiento a la recomendaciones sobre la solicitud de alerta de violencia de género y que también se alinea al Plan Emergente para garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y Niñas de México, que presentó el Presidente de la República hace un par de semanas, el cual contempla la necesidad de llevar el conteo específico de las muertes violentas de mujeres y analizar las causas de estos



PUEBLA

fallecimientos. Asimismo también comenta que una vez que se ha declarado la alerta de género, CONAVIM instruye realizar acciones en tres grandes rubros: prevención, seguridad y justicia y reparación. Esta Mesa Interinstitucional va a proporcionar información para trabajar en prevención, posteriormente se hablará de seguridad, donde la Secretaría de Seguridad Pública hará la parte que le corresponde y reparación del daño por parte del Tribunal Superior de Justicia.

De igual forma, señaló que por cuanto hace al acuerdo de confidencialidad, las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional se deberán comprometer a que ninguna de las instituciones presentes pueda revelar cifra alguna, sino hasta que concluya el análisis correspondiente y se tenga listo el informe, con la finalidad de que exista una cifra confiable e información veraz para poder así presentar a los medios de comunicación.

En uso de la voz, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres, expresó que la confidencialidad incluye que quienes se dedican a realizar conteos hemerográficos no comenten a la prensa esta información hasta que la misma no sea verificada por esta Mesa Interinstitucional.

En atención a la anterior intervención, Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, puntualizó que la intención es que nadie de esta Mesa Interinstitucional maneje una cifra oficial de la información analizada, hasta que no sea la propia Mesa Interinstitucional la que informe a través de un comunicado oficial, en el que todas y todos estarán de acuerdo y que sea el resultado de la cifra ya analizada y verificada.

En uso de la palabra el Fiscal Ulises Sandal Ramos Koprivitza, Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, manifestó que habría que ser cuidadosos con el tema de la cifras, ya que existe la reclasificación del delito, y este puede ocurrir en varios momentos, entonces la información que tiene al iniciar la mesa, saliendo puede ya no ser así, se pudo aumentar o disminuir, y es fundamental que todos se encuentren en sintonía en ese contexto.

En el mismo orden de ideas, Ana Jetzi Flores Juárez, Directora para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, señaló que habría que mencionar los criterios sobre los cuales se va a trabajar, para considerar la posibilidad de estar ante un posible caso de feminicidio, propuso que se consideren otros elementos para la metodología, no solo el Protocolo de Investigación de Feminicidios de la Fiscalía y el artículo 338 del Código Penal del Estado de Puebla, sino además estándares internacionales de los derechos humanos de las mujeres, el acuerdo de la PGR, ahora Fiscalía General de la República, o considerar también el Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidios/feminicidios), y así establecer el panorama del marco normativo en el Estado para luego generar políticas públicas, reformas al código penal y demás.

En uso de la palabra, Samantha Páez Guzmán, Representante del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM), A.C., comentó la forma de trabajo de su institución y compartió la cifra de casos de muertes violentas de mujeres que tienen registradas de enero y febrero del presente año.



PUEBLA

Para finalizar este momento de la sesión, Margarita Castro Santamaría, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C. expresó que todas las aportaciones que se realizaron se van a integrar dentro del modelo de trabajo para darle forma a la dinámica de la mesa.

-----PRESENTACIÓN DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD-----

En atención al **quinto punto del orden del día**, Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, señaló que por lo que hace al acuerdo de confidencialidad, este refiere que la información que se proporcione en las reuniones de trabajo será utilizada para verificar que las investigaciones realizadas sobre las muertes violentas de mujeres durante el año dos mil diecinueve se hayan realizado con perspectiva de género, que se hayan agotado los protocolos o medidas correspondientes, siempre salvaguardando la integridad y los datos personales de quienes integran dicha investigación; comprometiéndose a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada. Dentro del mismo documento, las y los integrantes de esta Mesa Interinstitucional acuerdan que ninguno de las y los presentes podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto dicho acuerdo, sin autorización escrita y expresa de las y los demás integrantes mediante una reunión previa de trabajo. Además, se obligan a devolver cualquier documentación o antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad en el supuesto de que cese la relación entre las y los integrantes de la mesa por cualquier motivo.

El referido Acuerdo de confidencialidad se les hará llegar mediante el correo electrónico designado como medio de comunicación oficial, para que realicen las observaciones que estimen pertinentes y una vez aprobadas o solventadas estar en la posibilidad de firmarlo en la próxima reunión a celebrarse.

-----DEFINICIÓN DE DINÁMICA DE TRABAJO-----

En atención al **sexto punto del orden del día**, Margarita Castro Santamaría, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C. expresó que para llevar el registro, las aportaciones y observaciones obtenidas durante el desarrollo de estas reuniones así como para dar seguimiento puntual a las sesiones continuas y con la finalidad de que no se quede solo en comentarios y generar resultados de la sesiones previas, es necesario el nombramiento de una Secretaría Técnica, por lo que se propuso a Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres a fin de fungir con este cargo, por lo que las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional por mayoría de votos manifestaron su conformidad para que Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres funja la Secretaria Técnica de dicha Mesa.

Asimismo, propuso que las reuniones de trabajo se realicen el día 15 de cada mes, reuniones en las que se revisarán y analizarán los casos del mes anterior, añadiendo dos reuniones inmediatas para regularizar la revisión de casos correspondientes a los primeros meses del año. Al respecto se puso a consideración de las y los presentes el siguiente calendario de reuniones de trabajo para el ejercicio dos mil diecinueve:



PUEBLA

FECHA	NÚMERO DE REUNIONES
27 de marzo 2019	Segunda reunión de trabajo
3 de abril 2019	Tercera reunión de trabajo
15 de abril 2019	Cuarta reunión de trabajo
15 de mayo 2019	Quinta reunión de trabajo
14 de junio 2019	Sexta reunión de trabajo
15 de julio 2019	Séptima reunión de trabajo
15 de agosto 2019	Octava reunión de trabajo
13 de septiembre 2019	Novena reunión de trabajo
15 de octubre 2019	Décima reunión de trabajo
15 de noviembre 2019	Décima primera reunión de trabajo
13 de diciembre 2019	Décima segunda reunión de trabajo

En ese tenor, las y los integrantes de la Mesa aprueban por unanimidad de votos y manifiestan estar de acuerdo con el calendario de reuniones de trabajo de la Mesa Interinstitucional para la revisión de Muertes violentas de Mujeres para el ejercicio dos mil diecinueve.

Continuando en uso de la palabra Mónica Silva Ruíz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres refiere a las y los integrantes que la segunda reunión de trabajo ordinaria se realice el día 27 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas. Asimismo, pone a consideración de las y los integrantes de la Mesa que, de ser aprobada la fecha propuesta, la presente acta haga las veces de convocatoria para la siguiente reunión, por lo anterior pregunta a las y los integrantes si están de acuerdo con la fecha establecida para la celebración de la segunda reunión y en darse por enterados de la celebración de la misma.

En ese tenor, las y los integrantes del comité aprueban por unanimidad de votos la fecha de celebración de la segunda reunión y que la presente acta tenga los efectos de convocatoria para el desahogo la misma.

-----ASUNTOS GENERALES-----

Acto continuo, en el desahogo del **séptimo punto del orden del día** Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, pregunta a las y los presentes si existiere algún asunto general que tratar, por lo que al no existir



PUEBLA

manifestación alguna por las y los integrantes de la Mesa, se procede al octavo punto del orden del día para su desahogo.

-----ACUERDOS-----

Por lo que respecta al **octavo punto del orden del día**, consistente en los Acuerdos tomados en la reunión, Mónica Silva Ruíz Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, comenta que, por unanimidad de votos, las y los integrantes de la Mesa acuerdan lo siguiente:

AMIRMVM-01-2019. Se aprueba orden del día.

AMIRMVM-02-2019. Se aprueba nombrar como Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres a la persona titular del Instituto Poblano de las Mujeres.

AMIRMVM-03-2019. Se acuerda remitir el acuerdo de confidencialidad mediante el correo electrónico que para estos efectos cada una/uno de los integrantes de la Mesa Interinstitucional ha proporcionado, a fin de que realicen las observaciones que consideren pertinentes, y estar en posibilidad de firmarlo en la próxima reunión.

AMIRMVM-04-2019. Se tiene por aprobado el calendario de reuniones de trabajo de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres ejercicio dos mil diecinueve.

AMIRMVM-05-2019. Se aprueba que las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional trabajarán con las cifras ofrecidas por el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM), A.C. para el análisis de los casos de muertes violentas de mujeres en el Estado de Puebla, mismos que serán proporcionados previamente por correo electrónico a las y los integrantes al correo que para estos efectos señalen como medio de comunicación oficial. En adición a las cifras ofrecidas por el OVIGEM, A.C., la Mesa Interinstitucional trabajará en cada sesión con la información de las cifras oficiales que proporcione la Fiscalía General del Estado; para fines de cotejo y alineación.

AMIRMVM-06-2019. Se acuerda que el correo electrónico que señalen las y los integrantes de la Mesa, servirá como medio de comunicación oficial para las convocatorias, instrucciones o cualquier otro dato que se genere con motivo de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de las Muertes Violentas de Mujeres.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día a tratar, Mónica Silva Ruíz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.



PUEBLA

Ana Jetzi Flores Juárez

Directora para la Atención, Defensa y Promoción de
Derechos Humanos de la Subsecretaría de
Prevención del Delito y Derechos Humanos de la
Secretaría General de Gobierno

Mónica Silva Ruiz

Directora General del Instituto
Poblano de las Mujeres

Liliana Rosas Labastida

Directora General de Vinculación,
Prevención del Delito y Relaciones Públicas,
de la Secretaría de Seguridad Pública

Guillermo Morales Rodríguez

Secretario Jurídico, del
Tribunal Superior de Justicia del Estado

Ulises Sandal Ramos Koprivitza

Fiscal de Asuntos Jurídicos y
Derechos Humanos de la
Fiscalía General del Estado

Iván Andrés Flores Cano

Visitador Adjunto de la Primera
Visitaduría General,
de la Comisión de Derechos Humanos del
Estado de Puebla

Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez

Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto
Poblano de las Mujeres

Luz María Galindo Vilchis

Asesora Legislativa del H. Congreso del
Estado

Samantha Páez Guzmán

Coordinadora del Observatorio de Violencia
de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM),
A.C.

Margarita Castro Santamaría,

Coordinadora Jurídica de Cihuautla, A.C.